

LOS DESAFIOS AMBIENTALES o la tragedia actual de los bienes comunes en la era del neo-imperialismo¹, a propósito del libro del profesor Ricardo Sánchez EL DESAFIO AMBIENTAL. Cooperativa Editorial Magisterio, 2004 Gregorio Mesa Cuadros²

Esta presentación consta de tres momentos:

- **el primero**, como introducción trata de presentar la tragedia actual de los bienes comunes en la era neoimperial y su más cercana idea, el eco-neo capitalismo.
- **el segundo**, como parte de una lectura y presentación formal e informal del libro, tarea que nos convoca hoy, a su vez está subdividida en dos partes:
 - a. Sobre el autor
 - b. Sobre el título y los contenidos del libro
- **el tercero**, a manera de conclusión, lo que nos queda: el papel de la academia y una nueva ética ambiental.

1. INTRODUCCIÓN³: LA TRAGEDIA ACTUAL DE LOS BIENES COMUNES, LOS NEO-IMPERIALISMOS.-

Todas las culturas a lo largo de la historia han tratado de fundamentar, justificar, dar razones y argumentos sobre su quehacer. Unas y otras sientan su posición para legitimar determinadas acciones con el objeto de que sean aceptadas por otros, tanto sus contemporáneos como por aquellos que construirán y a la vez escribirán la historia futura.

Quiero iniciar la presentación del libro del profesor Ricardo SANCHEZ destacando unos cuantos ejemplos de ello, en particular, de aquellos que desde la historia de la naturaleza denomina como determinismos biológicos, geográficos, climáticos, económicos o culturales; los cuales hoy, a pesar de ser considerados como “poco científicos”, siguen siendo las nuevas “fábulas” que anuncian, pregonan o fundamentan las acciones humanas ‘poco santas’ presentes y futuras.

El primero, formulado por Ellsworth HUNTINTON⁴ sobre la importancia que se le asigna a la naturaleza como el lugar de las diferencias, distinguiendo claramente *Zona Tórrida* de *Zonas Tibias o Templadas* y *Zonas de Frío Riguroso* vs. *Zonas de Frío Tonificante* para justificar cómo tales diferencias, las que se dan entre la barbarie y la civilización justifican la apropiación de lo que no es propio sino ajeno.

Otro autor, WALLACE escribió en 1864:

“... ¿No es un hecho que en todas las épocas y en cada rincón del globo, los habitantes de las regiones templadas han sido superiores a los de las regiones tropicales? Todas las grandes invasiones y todos los grandes desplazamientos han sido de norte a sur, pero no al revés; y no tenemos registro de que alguna

¹ Presentación del libro del profesor Ricardo SANCHEZ en el Auditorio Ciencias Humanas de la UN, noviembre 3 de 2004.

² Abogado, profesor investigador de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, actualmente también es Director Académico del Proyecto PLANETA PAZ.

³ Epígrafe.

⁴ HUNTINTON, Ellsworth. 1915. *Civilisation and climate*. New Haven, pág. 6, 33.

vez haya existido, como tampoco hoy existe, un solo caso de civilización intertropical⁵

Para este mismo autor y refiriéndose a la disminución acelerada de pueblos indígenas en América, Asia, África y Oceanía, escribía en la segunda mitad del siglo XIX que los indígenas:

“se extinguieron no por ninguna causa especial sino por los efectos inevitables de una lucha mental y física desigual. Las cualidades intelectuales y morales , así como físicas, de los europeos son superiores...”

Entre 1857 y 1861, en la época en la que el dominio europeo sobre la naturaleza estaba siendo fundamentado con mayor vigor, BUCKLE⁶ en uno de los volúmenes de su *Historia de la civilización en Inglaterra* recurriendo a argumentos tales como los efectos de ciertas “leyes físicas” -como el clima, el suelo o los desastres naturales- sobre el desarrollo de la civilización, termina afirmando que Europa es menos favorecida desde el punto de vista físico que Asia pero Europa para superar las limitaciones en sus recursos, profundizó en las destrezas, capacidades y energías humanas, es decir, el avance de la civilización europea se caracteriza por una influencia decreciente de las leyes físicas y una influencia cada vez mayor de la capacidad humana. Ergo, quien es capaz de superar las fuerzas de la naturaleza es superior a los otros y por lo tanto está autorizado a dominarlos, argumento nada nuevo pues ya lo conocimos con SEPULVEDA a comienzos del siglo XVI en la Universidad de Salamanca de la naciente España del encuentro con América y el LOCKE en la última década del siglo XVII quien fundamentó de forma “brillante” la idea de apropiación de las tierras y recursos en las nacientes colonias de territorios apropiados por los descendientes de los viajeros del Mayflower: “vive mejor el más miserable de los proletarios ingleses que el más grande de los monarcas indígenas de norteamérica”⁷.

Pero estas justificaciones fueron los antecedentes de las *nuevas fábulas* que fundamentan las nuevas formas de apropiación de lo que todavía estaba fuera del mercado: la apropiación de nuevos territorios, recursos naturales, personas y grupos humanos, a partir de las no tan nuevas propuestas del determinismo climático y geográfico de la supervivencia del más apto, aliado con el racismo, la xenofobia y el neoimperialismo propietario de los TLC, los transgénicos, las clonaciones y los derechos individuales de propiedad intelectual. Hemos pasado del “*determinismo climático y geográfico*” al paradigma “*posibilista*” donde la civilización marca su capacidad de elevarse por encima de las limitaciones ambientales y la humanidad termina dominando de tal forma la naturaleza, abusando de ella y maltratándola para vivir con las consecuencias socioambientales de su acto prometeico.

No hay grandes distancias entre la fundamentación del imperialismo de la naturaleza, el imperialismo humano y los neo-imperialismos. Tales justificaciones han sido empleadas para explicar y justificar la superioridad de los europeos (o sus descendientes estadounidenses) a escala global y en los distintos órdenes (racial, cultural, económico, político o ambiental.). De manera un tanto facilista y acrítica hemos pasado de los

⁵ WALLACE, A. R. 1864. “The origin of human races and the antiquity of man deduced from the theory of ‘natural selection’ ”. En *Journal of Anthropological Society*, en Biddiss (comp). *Images of Race*, p. 47.

⁶ BUCKLE, Henry Thomas. 1883. *History of Civilization in England*. Vol I. Londres, p. 156.

⁷ LOCKE, John. 1690. *Segundo Tratado sobre el Gobierno civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno civil*. Traducción, prólogo y notas de Carlos Mellizo. Madrid. Alianza, Capítulo 5 Sobre la Propiedad, p. 67 y 68.

imperialismos decimonónicos a los imperialismos ideológicos ambientalistas de la era neo-imperial: el neo-ecocapitalismo. Hemos pasado del LOCKE del individualismo propietario del siglo XVII a HAYEK⁸ y NOZICK⁹ en el siglo XX, pasando por los fundadores de los colonialismos¹⁰ e imperialismos¹¹ incluido el victoriano tipo WALLACE, KNOX o DISRAELI, sin olvidar los impactos que tales procesos han generado sobre el ambiente¹² en particular y sobre las poblaciones en general y, llegando a los Hommes y Uribes del último tiempo, con el perdón de los primeros autores por tal comparación.

2. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE UN LIBRO.-

Entiendo que una manera de presentar una producción académica parte de mirar, en principio, las diversas razones y argumentos para defender la posición del autor; tal posición parte de sustentar algo en lo que él cree o cree que cree. En línea con la primera parte expuesta como introducción quisiera destacar los elementos y la configuración del libro *El desafío ambiental*:

En primer lugar, sobre el autor? Para quienes no le conocen, además de profesor universitario durante más de dos décadas, el autor es un ecosocialista, un ambientalista y utilizo el término 'ambientalista' y no 'ecologista' pues este último concepto es reduccionista y en nuestro ámbito se usa para nombrar a aquellos que defienden los ecosistemas sin comprometerse por las problemáticas sociales y culturales que le son propias, a diferencia de 'ambientalista', que denomina a aquella persona comprometida 'políticamente' con los derechos de las sociedades y comunidades afectadas, además de su compromiso fuerte con la conservación de la naturaleza.

El profesor SANCHEZ es un ambientalista comprometido con las luchas sociales desde hace varios años, como que ya en 1968 y hasta 1973 acompañó "las jomadas ecológicas, de experiencia investigativa e innovación pedagógica" del maestro Aníbal Patiño en el Valle en el rescate de la laguna del Chircal o de Sonso, además de ser un luchador por la recuperación ambiental en la zona industrial de Yumbo, contra la estrategia de la revolución verde y otras prácticas agroindustriales de convertir a su departamento en un "desolado paisaje de la caña de azúcar" y continuar con las formas nuevas de servidumbre con los afrodescendientes explotados o de los indígenas cercanos a su nativa Palmira de quienes aprendió y compartió saberes.

⁸ Economista austriaco que obtuvo el premio Nobel de economía en el año 1974, promotor radical de las ideas liberales en obras como *Carrinos de Servidumbre* y *Los fundamentos de la libertad*.

⁹ NOZICK Robert (1938 - 2002), profesor de la Universidad de Harvard, en su obra más conocida *Anarquía, estado y utopía* critica la teoría distributiva y propone el Estado mínimo como la forma de gobierno más justa.

¹⁰ Los españoles, ingleses, franceses, holandeses, portugueses y, a fines del siglo XIX los alemanes y belgas, así como los italianos del fascismo y los estadounidenses del siglo XX, como "metrópolis" justificaron la idea de apropiación ilimitada de tierras, recursos y seres humanos de los nuevos 'mundos' y lo hicieron alrededor de los diversos determinismos, entre ellos, el biológico, el climático, el darwinismo social y el racismo.

¹¹ Las grandes potencias económicas que a comienzos desde la época de los grandes descubrimientos del siglo XVI al XIX se apropiaron del Nuevo Mundo, de África y Asia, en el siglo XX buscaron apoderarse de espacios hasta entonces fuera de su alcance (altamar, Antártica, fondos oceánicos, espacio exterior) y elementos con restricciones éticas y ambientales (como las prohibiciones a clonar células vivas, apropiarse de manera privatística e individual del conocimiento tradicional construido colectivamente por muchas generaciones) de diverso tipo. Algunos elementos se pueden encontrar en ARNOLD, David. 2000. *La naturaleza como problema histórico: el medio, la cultura y la expansión de Europa*. México: FCE, así como en BOWLER, Peter J. 1998. *Historia Fontana de las ciencias ambientales*. México: FCE.

¹² Véase CROSBY, Alfred W. 1999. *Imperialismo ecológico: la expansión ecológica de Europa, 900- 1900*. Madrid: Crítica.

En segundo lugar, sobre el título y los contenidos del libro.-

He realizado una lectura del texto desde una particular visión y los 8 capítulos en los que se divide el libro pueden ser sintetizados desde mi perspectiva, en cuatro apartados:

- a. El primero, recoge los capítulos 1 (Historia, naturaleza y sociedad) y 6 (Agua y poder)
- b. El segundo, los capítulos 2 (Globalización, política y medio ambiente) y 3 (Concepto de desarrollo sostenible).
- c. El tercero, los capítulos 4 (Constitución y medio ambiente) y 5 (Derecho y medio ambiente).
- d. El cuarto, los capítulos 7 (Aproximación al municipio en Colombia) y 8 (La ciudad ambiental)

Estas cuatro partes tratan de fundamentar una nueva manera de hacer política, democracia, derecho y sociedad en Colombia, fórmula que el autor denomina ECOSOFIA (siguiendo a GUATTARI para llegar a una ECOSFERA SOSTENIBLE (siguiendo al profesor canadiense C. R. NIXON). Quisiera destacar que NIXON define el conflicto como una auténtica batalla de la humanidad contra la exosfera, tesis centrada en otorgar prioridad absoluta al objetivo de una *ecosfera sostenible*, y no a la falacia que para él supone el imposible desarrollo humano sostenible. Para NIXON una ecosfera sostenible, tiene que ver con el mantenimiento de algunos de los equilibrios naturales que han permitido que la vida exista y se desarrolle desde el comienzo de los tiempos, equilibrios que jamás han sido permanentes sino que, por el contrario, han estado siempre en entredicho, en perpetuo reequilibrio.

Respecto al **título** de la obra, en *El desafío ambiental* muy posiblemente el profesor SANCHEZ retomó en algo a ARNOLD J. TOYNBEE en su obra *A Study of History* publicado en 1934. No olvidemos que TOYNBEE precisaba ya en la época de la Gran Depresión que los factores ambientales son los “retos” que han contribuido a dar forma a la historia humana y provocan las “respuestas” que ayudaron a crear las civilizaciones del mundo, buenos ejemplos de ello, tenemos a los mayas en centroamérica y a los khmer en el sudeste asiático.

Los debates planteados por el autor como desafíos a todas y todos además contribuyen en la construcción de propuestas desde ‘horizontes alternativos’ a la crisis social, cultural y civilizatoria que se evidencia en la creciente depredación y “destrucción ambiental complementaria de la barbarización de la sociedad y de las relaciones humanas”. La riqueza del texto también tiene que ver con la manera como se refleja un nuevo reto que es un llamado a atreverse y actuar de manera distinta, donde lo holístico, lo integral, lo complejo y lo sistémico orienten el discurso y la acción, en particular, a partir del reconocimiento de las relaciones inter y transdisciplinarias (derecho, política y economía), destacando además “lo internacional de la sociedad y lo globalizado de la economía y por el propósito de realizar una pedagogía crítica a las razones mismas de la civilización existente”, haciendo suyo el “propósito radical de *Otro mundo es posible* de los contestarios y alternativos, que hoy luchan con los pensamientos y la acción contra la barbarie, las guerras, el hambre y por la justicia social para mujeres y hombres en todo el planeta”. (SANCHEZ: 2004)

No olvidemos que entre todo este conjunto de actores, sectores, grupos, organizaciones y movimientos se encuentra el movimiento ambientalista y ecologista caracterizado entre otras razones, por su rechazo radical a los productos transgénicos, al patentamiento de la vida y la apropiación privada del conocimiento tradicional, así

como a las fumigaciones masivas a cultivos de uso ilícito, al ALCA, a la Iniciativa Regional Andina, al Plan Puebla-Panamá, al Plan Colombia, al TLC y a los acuerdos bilaterales excluyentes y a los costos sociales generados por las consecuencias del pago de deudas externas impagables y, en tiempos más contemporáneos, en una oposición fuerte a la capacidad y poder inusitado de las transnacionales quienes se mueven por el mundo virtual y material sin ningún reparo y control.

Estas son las nuevas resistencias sociales que hacen parte de lo que se ha venido denominando “movimiento de movimientos” convertidos hoy en una nueva fuerza planetaria: el *movimiento social global* que lucha y defiende ‘*otro mundo posible*’, el mundo de la globalización alternativa con acciones y pensamiento plasmado en diversos escenarios, expresando una nueva manera de hacer política y acción social. Son alianzas, redes, espacios y centros de encuentro y debate que buscan desarrollar nuevas prácticas, ensayando nuevas formas de democracia y política social. Son las nuevas resistencias globales que promueven nuevos escenarios y posibilitan nuevos diálogos y nuevas propuestas, en particular, sobre el qué hacer y el cómo hacer frente a las consecuencias incontrolables de la ‘nueva’ forma Estado (imperial) y el capital que lo soporta y promueve con sus prácticas globalizadoras excluyentes basadas en el pensamiento único (neoliberal) que no reconocen los más grandes y graves problemas del mundo contemporáneo y que tienen que ver con el empobrecimiento cada vez más amplio y generalizado de la población mundial a costa del enriquecimiento de unos pocos y los mayores desastres ambientales (contaminaciones y erosiones de diverso tipo).

Quiero, así mismo destacar que otro de los aportes más importantes de este texto es la búsqueda de condensar buena parte del pensamiento ambiental moderno desde un juicioso análisis de la literatura ambiental contemporánea, desde la europea, algo de la estadounidense, hasta la latinoamericana en general y colombiana en particular. El autor recrea su ejercicio y nos pone a viajar por diversos escenarios de la discusión contemporánea: así, va de un Félix GUATTARI a Michel SERRES pasando por Henri LEFEBVRE, Edgar MORIN, André GORZ, Herman DALY, Joan MARTINEZ ALIER, Jorge RIECHMANN, Oswaldo SUNKEL, Luis VITALE, Enrique LEFF, Augusto ANGEL, Julio CARRIZOZA, Germán PALACIO, Margarita MARINO, Germán MARQUEZ, Germán ANDRADE, Arturo ESCOBAR.

Primera Parte.- AMBIENTE Y SOCIEDAD, más allá de la naturaleza.-

Extraer leyes sociales de leyes naturales es algo que HUME y los modernos nos han enseñado que no cabe en el nuevo pensamiento de lo que ellos mismos denominaron la “falacia naturalista”. Hoy también los neoliberales y neoecocapitalistas nos recuerdan lo inadecuado de tal afirmación, posición que se compadece con su visión de eliminar cualquier límite al nuevo y fundamental derecho: la apropiación privatística individual ilimitada.

Por su parte, el pensamiento premoderno y los nuevos postulados ecologistas y ambientalistas desde el siglo XIX promueven o, mejor, insisten o vuelven a la idea de lo que contemporáneamente se reconocen como las cuatro leyes informales de la ecología:

- a. “La naturaleza sabe lo que hace”,
- b. “Todo está relacionado con todo”,
- c. “Todo va a parar a alguna parte” y,
- d. “Todo lo que se hace tiene un costo”, no olvidemos que a esta última afirmación, los eco-neoliberales dicen que “todo tiene su precio”.

Pero ¿cuál es el verdadero lugar de la naturaleza hoy, más allá de la retórica de “todos amigos del ambiente”? cuando la historia ambiental, tal como nos la recuerda, por ejemplo, el “calentamiento global” debe ver más allá de las antiguas fronteras geográficas y que durante mucho tiempo han regido maneras distintas de abordar la historia?

La fórmula de discusión que presento y de la cual se puede debatir de manera amplia es la que hace el profesor SANCHEZ en la página 270 del capítulo 8 de cierre sobre *la ciudad*: “... No se puede fomar sociedad sin distinción profunda con la naturaleza, no se puede fundar cultura sin oposición de la naturaleza...”, creo que tal afirmación invita a pensar de manera distinta en la existencia concreta –histórica y actual- de las relaciones Sociedad – Ambiente en sociedades no marcadas, enmarcadas o desarrolladas en ámbitos por fuera del capital.

Y aquí entroncamos con el tema de ¿cuál es el imaginario que tenemos los colombianos del agua, el río o los mares? Con certeza tal imaginario es tan diverso como diversa es la multiplicidad de concepciones sobre el ambiente, desde los antropocentrismos más fuertes a los más débiles y de los biocentrismos más cercanos a los biocentrismos, hasta las propuestas ecocentristas de la hipótesis GAIA. Tomar en serio el agua, no beberla en serio, sino asumir su uso y acceso cuidadoso es el gran reto. Muchos afirman (hoy no tan cierto) que somos un país de aguas, de ríos, mares y océanos, pero el agua se nos está disminuyendo, contaminando por no decir acabando. Su propuesta como enunciaremos de nuevo más adelante, es volver al agua, a la cultura del agua, a las enseñanzas y aprendizajes de las culturas hidráulicas.

Segunda Parte: AMBIENTE Y GLOBALIZACION: más allá del desarrollo sostenible.-

Coincido con el autor al considerar que lo nuevo del capitalismo es la crisis ambiental generada y traducida en lo que algunos autores identifican como “crisis civilizatoria del capital”, pero considero que la visión ‘*medioambiental*’ (escrita en una sola palabra), sigue siendo la visión ecocapitalista que considera, de una parte, al ambiente, la naturaleza o la biosfera como mero MEDIO, es decir como el espacio lugar que solo es una cantera de recursos y un depósito de desechos, ó, de otra parte, la visión de “*medio ambiente*” (ésta sí escrita por separado en dos palabras) como la cuasiceguera de considerar que solo la autoridad ambiental es la encargada de incorporar la dimensión ambiental en la toma de decisiones y que las demás autoridades (las de minas, petróleos, desarrollo, transporte, comercio, agroindustria, comunicaciones, etc.) se encargará del otro medio.

He insistido (y lo dije en el año 93 cuando se discutía la ley general ambiental, hoy Ley 99 de 1993) y no es gratuito que el legislador terminara aceptando las exposiciones y presiones del poder fáctico para denominar Ministerio del Medio Ambiente a la

institución que no pudo hacer ni la mitad de lo que le correspondía. ¿Qué podrá hacer hoy un ministerio integrado, o mejor, subsumido o por debajo de otras dos carteras con mayor peso? Muy poco, ya ni siquiera la mitad del ambiente, quizá un cuarto o un octavo de su capacidad; no nos ilusionemos, quizás un poco menos; ¡pero si hemos puesto al ratón promotor de las fumigaciones a cuidar el queso de la megadiversidad que se nos agota! Preocupémonos, pues no será la autoridad ambiental que vela por la satisfacción de las necesidades y la protección de los derechos de las y los colombianos, ó del ambiente, si es que creemos, sabemos y podemos fundamentar los derechos del ambiente.

En esta parte el autor insiste en la necesidad de precisar un concepto usado, malusado, tergiversado, en fin, acomodado a los intereses de quien busca legitimar una manera particular de concebir y hacer desarrollo. Hablando de las crisis y los ciclos del capital, los efectos de las guerras y conflictos armados sobre el ambiente nos lleva a los grandes escenarios de los debates globales sobre el concepto, en particular los desarrollos del Informe Brundtland y la Declaración de Río 92 (aspecto sobre el que hemos tenido en otros escenarios académicos amplios debates con el autor, pero que no viene al caso insistir hoy) pasando por *Las Diez Tesis de América Latina*, de las que fue coautor y las críticas contundentes de autores como C. R. NIXON y Wolfgang SACHS, proponiendo la concepción que ya enunciamos sobre **ecosfera sostenible**, la cual parte de definir el futuro de un país como Colombia desde lo:

- a. *Hidráulico*: con culturas anfibas, con retorno al agua y destacadamente marítimo.
- b. Desde lo *Telúrico*: con tradición agrícola y retorno a la tierra y al campo.
- c. Desde una *Nueva espacialidad urbana*: una nueva concepción de ciudad, más azul, verde y café.
- d. Desde la *Ecosofía*: La propuesta del profesor SANCHEZ nos invita, siguiendo a GUATTARI, a avanzar por un nuevo camino como “una recomposición de las prácticas sociales e individuales” ordenadas pero complementariamente dispuestas, la ecología social, la ecología mental y la ecología ambiental, pues “*Colombia requiere una nueva política ambiental sostenida en una cultura política y en una educación democrática [...] Que impulse modelos y estilos de desarrollo basados en lo hidráulico y lo telúrico, conciliando la razón científica y técnica con los propósitos colectivos de la sociedad y la naturaleza [...] Lo cual implica un diálogo de múltiples vías entre los saberes sociales, jurídicos, políticos, artísticos y los saberes de las ciencias naturales de toda estirpe. Socializando los conocimientos y sus tecnologías, haciendo de las ciencias y de la cultura, categorías sociales. Una visión holística, interdisciplinaria y de síntesis es lo que requieren los pensamientos y los saberes en la época contemporánea. Una educación y cultura humanística y democrática*”. (SANCHEZ: 2004, 69).
- e. *Nuevos principios ambientales*: revivir los antiguos principios no aplicados y poner en práctica los principios promesas incumplidas.

Tercera Parte: AMBIENTE Y DERECHO o de lo que deberíamos ser capaces de hacerle decir y hacer al derecho.- El Estado 'ambiental' de derecho.-

El profesor SANCHEZ nos recuerda la Carta Fundamental de 1991 como propuesta de modernización de las instituciones estatales y de la vida política, la cual no podía ser ajena a la incorporación de la discusión sobre la crisis ambiental y civilizatoria y a las

correspondientes respuestas que desde la política, el derecho, el estado y los movimientos sociales debían ser formuladas para su resolución.

Sin caer en la tesis reiterada de que contamos con una Constitución Ecológica, el autor nos lleva por un recorrido amplio de la manera como la creciente toma de conciencia de los problemas ambientales llevó a que un grupo limitado de organizaciones sociales y no gubernamentales, academia y políticos influyera para que el componente ambiental fuese abordado por los constituyentes y se expresara en derechos colectivos y ambientales, en planear el desarrollo y ordenar el territorio teniendo en cuenta lo ambiental, tratando de saldar una deuda histórica tanto de las instituciones jurídicas como políticas que han servido de soporte y han sido agentes concurrentes a la crisis ambiental, como del derecho que ha cumplido un papel sancionador de injusticias y ha velado las desigualdades y contradicciones a escala de las naciones y de los pueblos, en particular frente a la propiedad, los intereses del capital y la preponderancia de los centros metropolitanos.

Para el autor, tales mecanismos pasan por un impulso masivo e intenso de campañas de educación, movilización, toma de conciencia, investigaciones y participación de los medios masivos a favor de la opción ambiental, así como el desarrollo de normas legales e instituciones adecuadas para la acción ambiental, teniendo en cuenta que el derecho ambiental negociado debe ser superado con la genuina participación popular ambiental con capacidad de decisión como expresión de la soberanía nacional y de la democracia deliberativa y pluralista. Algunos ejemplos concretos se proponen en el ámbito internacional como la conformación de un Tribunal Mundial Ambiental con capacidad moral y política para condenar crímenes ambientales. En esta parte, creo que aún queda mucho por hacer y traducir; es lo que los ambientalistas llaman “el paso de las propuestas a la acción y concreción”, es decir, seguimos siendo muy buenos para proponer pero todavía no avanzamos mucho en el *cómo hacerlo*, en cómo llevar a la práctica esas propuestas.

El autor recoge en su texto algunas de mis formulaciones de lo que vienen siendo mis avances de Tesis Doctoral, en particular, la idea del *Estado ambiental de derecho*, idea que frente a un modelo de desarrollo que propone liberalización absoluta de los mercados y la eliminación de los límites y restricciones de cualquier tipo para conseguirla, barre de plano con todos los derechos, los de los distintos momentos de los derechos, tanto los civiles y políticos como los DHESCCA, los derechos humanos económicos, sociales, culturales, colectivos y ambientales que poseen individuos, comunidades, pueblos y humanidad en general. Ese modelo se refleja claramente en nuestro entorno más cercano y en el más lejano, con las actividades contaminantes y depredadoras que tanto empresas públicas como privadas realizan sin asumir la responsabilidad social y ambiental de usar los bienes ambientales de forma cuidadosa, así como las autoridades ambientales no trabajan por la misión de proteger adecuadamente el ambiente y los bienes ambientales haciendo una gestión ambiental adecuada tanto en la formulación de políticas públicas como en el establecimiento de normas e institucionalidad que las desarrolle para el bienestar general de todos los pobladores.

Se afirma también que Colombia tiene una normatividad ambiental protectora pero que no se cumple o no se hace cumplir. ¿Qué hacer para superarlo? En primer lugar, es

necesario precisar que muchas de las normas ambientales no obedecen al interés general sino que son la expresión normativa de claros intereses privados (generalmente de empresas nacionales y transnacionales) que se imponen no sólo en el momento de hacer la norma (ante los órganos competentes, ya sea el legislador ordinario o extraordinario) sino de aplicarla (fuerza indebida sobre las autoridades ambientales) o de interpretarla (frente a las decisiones judiciales, como en el caso de tutelas interpuestas para defender derechos colectivos y ambientales). Es decir, la norma no es generada, aplicada ni interpretada obedeciendo el interés común o general sino a expresos intereses concretos de sectores con gran poder en la toma de decisiones. Si las normas ambientales no obedecen al interés general, muchos no se sentirán identificados con ellas y no las obedecerán. Por lo tanto, el primer requisito tiene que ver con que la norma debe ser el resultado de los acuerdos fruto del debate público político con la participación de todas y todos los afectados y no los acuerdos del derecho negociado del ambiente.

En segundo lugar, las normas ambientales deben contener elementos que involucren formas y mecanismos de resolver los nuevos y actuales problemas ambientales, los cuales deben ser vistos desde nuevas perspectivas científicotécnicas, jurídicas y políticas pues los problemas ambientales son el resultado de lo que hemos venido haciendo de forma inadecuada como cultura y modelo de desarrollo imperante desde hace muchos siglos, por lo tanto, tales problemas hoy son esencialmente globales e integrales y sus respuestas para resolverlos deberán ser construidas desde una nueva estrategia.

La gran paradoja consiste en que tanto las políticas como la normatividad ambiental en el último tiempo continúan siendo formuladas en perspectiva meramente sectorial y local, es decir, el discurso ambiental sigue enunciando principios para asumir los problemas ambientales contemporáneos, pero la realidad sociopolítica y económica nacional e internacional no hacen nada por incorporarlos materialmente en las prácticas concretas de gestión y política ambiental.

En este sentido, un tercer requisito debe concebir la problemática ambiental de manera distinta y la incorporación y desarrollo concreto de los principios ambientales es una primera forma de hacerlo, teniendo en cuenta que asuntos como la apropiación por parte de empresas transnacionales y nacionales del conocimiento tradicional ligado al uso y conservación de la biodiversidad (bajo la afirmación de precisión de los derechos individuales de propiedad intelectual orientados a la seguridad jurídica de unos cuantos) ó las autorizaciones para manipulaciones genéticas (incluidos los humanos) en lugar de establecer límites claros para el cuidado y la conservación solo son el más contemporáneo de los mecanismos para eliminar los pocos límites que nos quedan y autorizar apropiaciones sobre lo que hasta ahora no lo es, situación que los eco-neoliberales o eco-neo-capitalistas conocen de manera amplia y que han sabido defender con sobrados argumentos y razones del individualismo propietario.

De otra parte, no quería desaprovechar la oportunidad para insistir en que los derechos colectivos y ambientales siguen siendo una reivindicación actual y futura que tiene que ver con la construcción y consolidación de lo público, lo colectivo, lo comunitario, lo que es de todos y todas pues se acostumbra afirmar que en estos tiempos de globalización y guerras preventivas los derechos colectivos y ambientales no existen, no son una

prioridad o no hay que hablar de ellos. Nada más lejano a la realidad en perspectiva de protección de los derechos humanos y de concreción de los mismos por satisfacción generalizada de las permanentes, nuevas y actuales necesidades humanas concretas.

Los avances inusitados en el desarrollo científico y tecnológico, así como la ampliación y generalización de las actividades comerciales, dejadas a la fábula del 'libre' juego de las fuerzas del mercado en lugar de promover la satisfacción de necesidades humanas básicas sólo crean y enuncian la satisfacción de deseos y preferencias humanas de gustos y modas ligados a los consumos y sobreconsumos de objetos que no tienen nada que ver con la satisfacción de necesidades básicas como la alimentación, la vivienda, la salud o la educación. La concreción, en el sentido de reconocimiento y protección efectiva de los antiguos y los nuevos derechos, de todos los derechos, en la idea de la Declaración de Derechos Humanos de Viena de 1993 (es decir, derechos humanos en perspectiva de integralidad, interdependencia, igualdad y universalidad) es la base sobre la cual podemos construir lo que venimos denominando estado "ambiental" de derecho.

Cuarta Parte: AMBIENTE Y CIUDAD o la defensa más allá del verde rural.-

El profesor SANCHEZ recurriendo al pensamiento complejo e integrador nos propone salir de la dualidad que propone oposición entre definir ciudad como obra de arte y la ciudad como organización de la economía, la producción y el intercambio.

El autor nos precisa que la ciudad expresa la correlación de fuerzas sociales y políticas, la ciudad como las sociedades humanas se construyeron y se contruyen en lucha contra la naturaleza y la ciudad es un estadio de realización de lo humano que no disuelve los polos de la constitución del poder ni elimina las diferencias sociales y la existencia de conflictos y luchas que además de ser necesarios son positivos y éticamente valorativos. Lo anterior hace necesario pensar la ciudad de otras maneras, por ejemplo, pensarla como derecho, es decir, valorar positivamente el conflicto en el pensamiento de la ciudad, por lo tanto, luchar por el espacio público, luchar por la recuperación de lo histórico, luchar por un transporte digno. Es la idea de reivindicación de un derecho fundamental de la última generación de los derechos, al lado del derecho al ambiente sano, al lado del derecho al patrimonio común de la humanidad y el derecho a la paz.

Punto a destacar además en esta parte es la afirmación contundente de Ricardo que frente a las afirmaciones de varios teóricos desde la doctrina, la jurisprudencia, el urbanismo, la economía y la política quienes afirman que uno de los grandes logros de la Constitución de 1991 es la incorporación de derechos, instituciones y categorías jurídicas de primer orden. Sobre tal afirmación el profesor SANCHEZ afirma que triunfaron los formalistas del derecho porque de la Carta Fundamental se excluyó la categoría de ciudad, que involucra los aspectos culturales y sociales, punto ampliamente problemático mucho más cuando a ello le agregamos que reiteradamente los planes nacionales de desarrollo eluden o apenas enuncian el concepto de ciudad cuando en muchas ocasiones solo las conciben como plazas de "mercado": mercado financiero, comercial, telemático, educativo, cultural, mercado al fin y al cabo, es decir,

“no hay ciudad ambiental, ni desarrollo sostenible que es el concepto matriz que origina el primero. Lo urbano devino en antiambiental no sólo como diferencia, sino como antagonistas en su destrucción”. (SANCHEZ: 2004, 285)

A tal desgarramiento el autor formula la propuesta de la *ciudad del deseo*, que incorpora una lectura adecuada de las propuestas ecologistas y ambientalistas que promueven límites concretos al crecimiento ilimitado de las ciudades con propuestas bioregionalistas, partiendo, entre otros aspectos, de:

Primero. “Reconstruir sus relaciones con los cerros, ríos, humedales, lagos, flora y fauna nativas, deteniendo radicalmente el proceso de destrucción de lo natural. Es pasar de la ciudad alienada del consumismo y el neoliberalismo a *Otra ciudad mejor es posible*.”

Segundo. Convertir el territorio que habitamos como personas en redes de familia, amistad, trabajo, estudio, diálogos, encuentros. Ciudad para la vida con dignidad y justicia.

Tercero. Ser el espacio propicio para el ejercicio de todas las libertades.

Cuarto. Ser el deseo que nos da sentido lúdico, que enriquece nuestra vida interior y realiza una adecuada y permanente educación sentimental para el desarrollo de valores.

Quinto. Integramos en su diversidad pues para vivirla plenamente requiere de servicios públicos completos como el de transporte masivo para todos y todas..”

3. A MANERA DE CONCLUSIÓN: EL PAPEL DE LA ACADEMIA Y LA NUEVA ETICA AMBIENTAL.-

Por esa particular manera de que en ocasiones por ahorrar tiempo y espacio, olvidamos hacer las precisiones conceptuales pertinentes, ha sido parte de la historia de “lo ambiental” no distinguir o en ocasiones asimilar la ecología al ambiente, el ecologismo al ambientalismo, lo ambiental a lo medioambiental.

Esta es una de las grandes tareas que nos queda por precisar desde la academia, este es el papel central de la academia. Nada más necesario en los tiempos actuales donde todo cambia de nombre y pareciera no pasar nada, donde los nuevos términos acuñados quieren obligarnos a entender otra cosa: así como la “seguridad democrática” no es tal sino “seguridad antidemocrática”, el “estado comunitario” no es tal sino un “estado autoritario”; el “orden público” no es tal sino el “desorden público”; las “necesidades” que algunos enuncian no son tal sino meros “deseos y preferencias humanas” ó el “libre juego de las fuerzas del mercado” no es tal sino la manera como el capital juega a matar de hambre a la mayoría desde el poder de la exclusión y marginación que poseen unos pocos.

De ahí que debamos insistir y precisar conceptualmente cada una de estas afirmaciones para no dejarnos confundir y develar los verdaderos grandes intereses de quienes dicen querer solucionar los problemas de hambre en el mundo: los *tecnoentusiastas* que hace cuatro décadas defendían la mal llamada “revolución verde” y los que en la última década fundamentan hasta el cansancio la necesidad de autorizar

sin límite la producción, intercambio y consumo de transgénicos o autorizar clonaciones incluyendo a los humanos, bajo el argumento que ahora sí se va a resolver los problemas de hambre o enfermedad en el mundo. Este es el papel central de la Universidad, de la academia, de maestros y estudiantes, de todos los seres humanos.

Para terminar, quisiera invitar a una última reflexión, lo que nos queda, una nueva ética ambiental. Sólo cuando pensamos en la preservación de lo que es de todos y todas para todas y todos, cuando recuperemos lo público y lo colectivo, cuando defendamos lo indefenso para el capital, no solo estaremos pensando en las dos próximas generaciones como lo pregona el liberalismo, sino que estaremos pensando tanto en todas las generaciones que estén por venir como también en las generaciones actuales que no pueden y no tienen y que por lo tanto, depende de nosotros hacer lo que haya que hacer para que puedan y tengan futuras generaciones.

Hoy que los EMBERA KATIO del Alto Sinú continúan en la toma de la sede de la Empresa Urrá S.A. en Montería denunciando una vez más los atropellos a sus tierras, a sus recursos, a sus vidas, a sus planes de vida, a su ambiente, invito a recordar sus enseñanzas ¿Qué pensarán las culturas hidráulicas de lo que hacen otros y lo que hacemos nosotros? ¿Que nos diría KIMY?

Esta presentación a manera de ensayo también es un homenaje a mi amigo y compañero de lucha y resistencia KIMY PERNIA DOMICO. Por todas sus enseñanzas pasadas, presentes y futuras. Por todo el tiempo compartido en el Alto Sinú.

Gracias a Ricardo, colega y amigo por tal gentil invitación a presentar su libro, gracias a la Facultad, gracias a todas y todos por haber acompañado y escuchado estas reflexiones. Todo lo demás lo encuentran si leen el libro del profesor SANCHEZ.